Mutua Montañesa
Mmuy fácil

U20

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

FECHA	05/09/2022
Nº EXPEDIENTE	2022-002-087
OBJETO	Servicios de Tesorería para Mutua Montañesa
DEPARTAMENTO PETICIONARIO	DIRECCIÓN DE OPERACIONES
RESPONSABLE CONTRATO	Rubén Gallego Martín

Yo, D. Alberto Martinez Lebeña, en mi condición de Director Gerente de Mutua Montañesa y como titular de la competencia de Órgano de Contratación,

EXPONGO

PRIMERO.- Con fecha 05/09/2022, se seleccionó como oferta con mejor relación calidad-precio para la ejecución del contrato de Servicios de Tesorería para Mutua Montañesa, la presentada por:

Nombre Adjudicatario	**BANCO SANTANDER, S.A.**	
C.I.F/N.I.F Adjudicatario	A39000013	
Dirección fiscal	Paseo Pereda 9-12	
Código postal	39004	
Población	Santander	
PYME	No	
Importe adjudicación s/imptos	**0,00 €**	
Importe adjudicación c/imptos	**0,00 €**	
Precios Unitarios	N/A	
Gasto plurianual	NO	
Duración	Mensual	12
Prorrogas Previstas	1	De 12 meses
Fecha de inicio ejecución	01/10/2022	
Lugar de ejecución del contrato	Servicios Centrales de Mutua Montañesa	

SEGUNDO.- Con fecha 05/09/2022, BANCO SANTANDER, S.A. acreditó suficientemente el cumplimiento de requisitos para la adjudicación del referido contrato.

Por todo lo anterior,

ACUERDO

1. La adjudicación del contrato advertido en el expongo primero.

2. Se proceda a la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

3. Se notifique el resultado de la licitación al adjudicatario, no habiendo más licitadores a los que comunicar este resultado.

Contra esta resolución de adjudicación podrá interponerse con carácter potestativo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 9/2017, de 8 de septiembre, de Contratos del Sector Público, "Recurso especial en materia de contratación", en el plazo de 15 días hábiles, computados a partir del día siguiente a la recepción de esta comunicación, mediante escrito dirigido ante el Tribunal Central de Recursos contractuales, competente en relación con las adjudicaciones realizadas por las Mutuas, ante el propio Órgano de Contratación de Mutua Montañesa, o en cualquiera de los lugares establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

20194295L
ALBERTO JUAN
MARTINEZ
(C:G39008321)

Firmado digitalmente por 20194295L ALBERTO JUAN MARTINEZ (C:G39008321)
Nombre de reconocimiento (DN): cn=20194295L ALBERTO JUAN MARTINEZ (C:G39008321), givenName=ALBERTO JUAN, sn=MARTINEZ LEBEÑA, serialNumber=IDCES-20194295L, title=DIRECTOR GERENTE, 2.5.4.97=VATES-G39008321, ou=100, ou=DIRECTOR GERENTE, o=MUTUA MONTAÑESA MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº7, c=ES
Fecha: 2022.09.07 14:27:09 +02'00'

Órgano de Contratación

Mutua Montañesa
Mmuy fácil

U09

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE ÚNICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

FECHA	05/09/2022	
Nº EXPEDIENTE	2022-002-087	
OBJETO	Servicios de Tesorería para Mutua Montañesa	
DEPARTAMENTO PETICIONARIO	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	
RESPONSABLE CONTRATO	Rubén Gallego Martín	
ÓRGANOS DE ASISTENCIA	Presidenta	Isabel Sandoval Fernández
	Vocal Legal	José Manuel Fernández Gutiérrez
	Vocal Interventor	Irene Aberasturi Lastra
	Secretaria	María Casar Villanueva

Siendo las 14:22 horas del día 02/09/2022 y estando presente los órganos de asistencia que componen la Mesa de Contratación del expediente referenciado, se procede a la apertura del sobre único.

Dicha operación comienza con el recuento de las proposiciones presentadas que obran en el expediente de contratación, dejando constancia de que aquéllas que fueron válidamente recibidas han sido las siguientes:

Tipo de persona	Documento	Nombre	Fecha	Hora de presentación	Código de Registro
Persona jurídica	**A39000013**	**BANCO SANTANDER S.A**	02/09/2022	09:12	7163

En cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el presente proceso, la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la Sra. Presidenta la apertura del sobre único, con el fin de examinar el contenido presentado por todos los licitadores admitidos citados anteriormente, para valorar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, sobre la base de las siguientes consideraciones:

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN SOBRE ÚNICO		
Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)		
Oferta Objetiva	C1	Oferta económica. Remuneración por encima del 0% sobre el saldo
	C2	Oferta económica. Costes operativos aplicados a la prestación del servicio
	C3	Oferta económica. Coste financiero sobre el saldo medio de las cuentas de Tesorería
	C4	Rating L/P

Dando comienzo con el primero de los asuntos se informa que la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa **no ha inadmitido** ninguna proposición.

Con el objetivo de baremar los criterios establecidos en la presente licitación, la Mesa de Contratación acuerda requerir aclaración al licitador BANCO SANTANDER, S.A., relativa a su oferta presentada, ante la imposibilidad de introducir valores negativos en la Plataforma de Licitación Electrónica de Mutua Montañesa (PLEMM), confirmando los valores ofertados en su Anexo VII de oferta económica.

La Mesa de Contratación de Mutua Montañesa ha valorado la oferta realizada por el/los empresario/os que participan en el procedimiento de contratación de la siguiente manera:

Empresas licitadoras		**BANCO SANTANDER, S.A.**
Criterios		
C1. Oferta económica. Remuneración por encima del 0% sobre el saldo	**Objetivo** *15 Puntos*	**15 Puntos** - 1,000
C2. Oferta económica. Costes operativos aplicados a la prestación del servicio	**Objetivo** *25 Puntos*	**25 Puntos** 0,00 €
C3. Oferta económica. Coste financiero sobre el saldo medio de las cuentas de Tesorería	**Objetivo** *55 Puntos*	**55 Puntos** 0 %
C4. Rating L/P	**Objetivo** *5 Puntos*	**4,5 Puntos** Standard & Poors: A
Total		**99,5 Puntos**

Previo cuando antecede, se acuerda seleccionar a **BANCO SANTANDER, S.A.** por haber sido el empresario que ha presentado la proposición que ha obtenido la puntuación mas elevada (99,5) y, por lo tanto, se presenta como la oferta con mejor relación calidad-precio para Mutua Montañesa

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se ha requerido que acrediten el cumplimiento de sus obligaciones realizándole expresa indicación de que si no se dieran cumplimiento a dicha obligación en el plazo conferido de 7 días hábiles, la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa estará facultada para rechazar su oferta y seleccionar otra como la que tiene mejor relación calidad-precio.

Se da por terminada la sesión a las 09:57 horas en la fecha que se indica en el encabezamiento.

Presidenta

72060433F IRENE ABERASTURI (R: G39008321)

Firmado digitalmente por 72060433F IRENE ABERASTURI (R: G39008321)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Notario: IÑIGO GIRON SIERRA/Num Protocolo: 1627/Fecha Otorgamiento: 25-08-2020, cn=72060433F IRENE ABERASTURI (R: G39008321), givenName=IRENE, sn=ABERASTURI LASTRA, serialNumber=IDCES-72060433F, title=TECNICO DE CONTABILIDAD, 2.5.4.97=VATES-G39008321, ou=SERVICIOS CENTRALES, ou=GESTION ECONOMICA, o=MUTUA MONTAÑESA MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº7, c=ES
Fecha: 2022.09.05 10:35:14 +02'00'

Vocales

13942633X JOSE MANUEL FERNANDEZ (C:G39008321)

Firmado digitalmente por 13942633X JOSE MANUEL FERNANDEZ (C:G39008321)
Nombre de reconocimiento (DN): cn=13942633X JOSE MANUEL FERNANDEZ (C:G39008321), givenName=JOSE MANUEL, sn=FERNANDEZ GUTIERREZ, serialNumber=IDCES-13942633X, title=DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA Y CUMPLIMIENTO, 2.5.4.97=VATES-G39008321, ou=100, ou=DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA Y CUMPLIMIENTO, o=MUTUA MONTAÑESA MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº7, c=ES
Fecha: 2022.09.05 10:53:25 +02'00'

72035213H MARIA CASAR (C:G39008321)

Firmado digitalmente por 72035213H MARIA CASAR (C:G39008321)
Nombre de reconocimiento (DN): cn=72035213H MARIA CASAR (C:G39008321), givenName=MARIA, sn=CASAR VILLANUEVA, serialNumber=IDCES-72035213H, title=RESPONSABLE CONTRATACION PUBLICAQ, 2.5.4.97=VATES-G39008321, ou=100, ou=RESPONSABLE CONTRATACION PUBLICA, o=MUTUA MONTAÑESA MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº7, c=ES
Fecha: 2022.09.05 11:29:30 +02'00'

Secretaria